

SUBGRUPO A2-TEMA 3-LEY 40/2015-CASTELLANO

TEMA 3- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

1. En relación con su ámbito subjetivo, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público establece en su artículo 2 que se le aplica de manera supletoria, en defecto de su normativa específica:

- a) A cualquier organismo público y entidad de derecho público vinculado o dependiente de las administraciones públicas.
- b) A las entidades que integran la Administración local.
- c) A las universidades públicas.

2. Según el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, las universidades públicas:

- a) Se regirán en exclusiva por las previsiones de la presente ley.
- b) Se regirán por su normativa específica, y están exceptuadas de aplicación de las previsiones de la presente ley.
- c) Se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente ley.

3. Según el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ¿cuál de los siguientes principios deberán respetar en su actuación y relaciones las administraciones públicas?:

- a) Servicio eficiente a los ciudadanos.
- b) Planificación y dirección por resultados y control de la gestión y evaluación de los medios de las políticas públicas.
- c) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados.

4. Dentro de los principios de intervención de las administraciones públicas para el desarrollo de una actividad, recogidos en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, las administraciones públicas que establezcan medidas que limiten el ejercicio de derechos individuales o colectivos deberán aplicar el principio de:

- a) Simplicidad y cercanía a los ciudadanos.
- b) Racionalidad y elegir la medida que asegure su cumplimiento.
- c) Proporcionalidad y elegir la medida menos restrictiva.

5. Según el artículo 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, el incumplimiento de las instrucciones u órdenes de servicio:

- a) No afecta por sí solo a la validez de los actos dictados por los órganos administrativos, y tampoco implica responsabilidad disciplinaria.
- b) No afecta por sí solo a la validez de los actos dictados por los órganos administrativos, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que se pueda incurrir.
- c) Afecta a la validez de los actos dictados por los órganos administrativos y determina la responsabilidad disciplinaria que se deriva de este.

SUBGRUPO A2-TEMA 3-LEY 40/2015-CASTELLANO

6. De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, la delegación de competencias:

- a) No supone la alteración de la titularidad de la competencia, aunque sí de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.
- b) No supone ni la alteración de la titularidad de la competencia, ni de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.
- c) Supone la alteración de la titularidad de la competencia, pero no de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.

7. El artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público recoge que en ningún caso podrán ser objeto de delegación las competencias relativas:

- a) A la elaboración de actos administrativos.
- b) A la resolución de recursos en los órganos administrativos que hayan dictado los actos objeto de recurso.
- c) A las materias en que así se determine por norma reglamentaria.

8. De conformidad con la regulación de la avocación recogida en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, señale la respuesta correcta:

- a) En todo caso, la avocación se realizará mediante acuerdo motivado, que deberá ser notificado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere.
- b) Contra el acuerdo de avocación cabrá recurso, sin perjuicio del que se pueda interponer contra la resolución del procedimiento.
- c) En los supuestos de delegación de competencias en órganos no dependientes jerárquicamente, no podrá ser avocado el conocimiento de un asunto.

9. Según el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, en una encomienda de gestión, la entidad u órgano encomendado tendrá, en todo caso:

- a) La condición de encargado del tratamiento de los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso en ejecución del encomienda de gestión.
- b) La condición de responsable del tratamiento de los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso en ejecución de la encomienda de gestión.
- c) La condición de delegado de protección de datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso en ejecución de la encomienda de gestión.

10. Según el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, la delegación de firma:

- a) Alterará la competencia del órgano delegante y para su validez será necesaria su publicación.
- b) No alterará la competencia del órgano delegante y para su validez será necesaria su publicación.
- c) No alterará la competencia del órgano delegante y para su validez no será necesaria su publicación.

11. Tal y como aparece recogido en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, la suplencia:

- a) Habilita al titular de un órgano administrativo a asumir definitivamente las funciones de otro, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, así como en los casos en que se tenga declarada su abstención o recusación.
- b) No implicará alteración de la competencia.
- c) Será necesaria su publicación para su validez.

SUBGRUPO A2-TEMA 3-LEY 40/2015-CASTELLANO

12. El artículo 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, al regular las decisiones sobre competencia, recoge los conflictos de atribuciones, las cuales sólo se podrán suscitar:

- a) Entre órganos de diferentes administraciones y respecto a asuntos sobre los que no haya finalizado el procedimiento administrativo.
- b) Entre órganos de una misma Administración no relacionados jerárquicamente y respecto de asuntos sobre los cuales no haya finalizado el procedimiento administrativo.
- c) Entre órganos de una misma Administración relacionados jerárquicamente y respecto de asuntos sobre los que haya finalizado el procedimiento administrativo.

13. De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, para la válida constitución del órgano colegiado, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos:

- a) Se requerirá de la asistencia, presencial o a distancia, del presidente y la mitad de sus miembros o, en su caso, de quienes los suplan.
- b) Se requerirá de la asistencia presencial del presidente y del secretario y, presencial o a distancia, de todos sus miembros.
- c) Se requerirá de la asistencia, presencial o a distancia, del presidente y secretario o, en su caso, de quienes los suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

14. El artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público prevé que, en el caso de órganos colegiados, cuando los miembros del órgano voten en contra o se abstengan:

- a) Los miembros del órgano no pueden votar en contra o abstenerse.
- b) Los miembros del órgano pueden votar en contra o abstenerse, pero la responsabilidad del órgano colegiado es insoluble.
- c) Los miembros del órgano pueden votar en contra o abstenerse, en ese supuesto quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

15. Según el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, el acta de cada sesión de un órgano colegiado:

- a) Podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediata siguiente.
- b) Nunca podrá aprobarse en la misma reunión, solo en la inmediata siguiente.
- c) Solo podrá aprobarse en la misma reunión si se redacta y firma en el día de la reunión.

16. Según el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, el recusado en un procedimiento administrativo manifestará a su inmediato superior si se da o no en él la causa alegada:

- a) En el día siguiente.
- b) En los dos días siguientes.
- c) En los tres días siguientes.

SUBGRUPO A2-TEMA 3-LEY 40/2015-CASTELLANO

17. Cuando el artículo 26 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público regula el principio de irretroactividad, dentro de los principios de la potestad sancionadora, establece que las disposiciones sancionadoras:

- a) Producirán efecto retroactivo en cuanto favorezcan al presunto infractor o al infractor, tanto en lo referido a la tipificación de la infracción como a la sanción y a sus plazos de prescripción.
- b) Producirán efecto retroactivo, salvo respecto de las sanciones pendientes de cumplimiento al entrar en vigor la nueva disposición.
- c) No producirán efecto retroactivo, ya que siempre serán de aplicación las disposiciones sancionadoras vigentes en el momento de producirse los hechos que constituyan infracción administrativa.

18. La responsabilidad prevista en el artículo 28 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público implica que sólo podrán ser sancionadas por hechos constitutivos de infracción administrativa las personas físicas y jurídicas, así como, cuando una ley les reconozca capacidad de obrar, los grupos de afectados, las uniones y entidades sin personalidad jurídica y los patrimonios independientes o autónomos, que resulten responsables de estos a título de:

- a) Dolo o simple inobservancia.
- b) Dolo o culpa.
- c) Dolo, culpa o simple inobservancia.

19. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, las responsabilidades administrativas que se deriven de la comisión de una infracción serán compatibles con la exigencia al infractor de la:

- a) Indemnización por el lucro cesante.
- b) Reposición de la situación alterada a su estado originario o la indemnización por los daños y perjuicios causados.
- c) Reposición de la situación alterada por él a su estado originario, así como la indemnización por los daños y perjuicios causados.

20. De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, en la determinación normativa del régimen sancionador, así como en la imposición de sanciones por las administraciones públicas, se deberá observar la debida idoneidad y necesidad de la sanción que se vaya a imponer y su adecuación a la gravedad del hecho constitutivo de la infracción. La graduación de la sanción considerará especialmente los siguientes criterios (señale la respuesta incorrecta):

- a) El grado de culpabilidad o la existencia de intencionalidad.
- b) La reiteración por cometer diferentes acciones infractoras en distintos ámbitos.
- c) La reincidencia, por comisión en el término de un año, de más de una infracción de la misma naturaleza, cuando así fuera declarado por resolución firme en vía administrativa.

21. Señale la afirmación correcta con base en lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público:

- a) Cuando de la comisión de una infracción derive necesariamente la comisión de otra u otras, se deberá imponer únicamente la sanción correspondiente a la infracción más leve cometida.
- b) Cuando de la comisión de una infracción derive necesariamente la comisión de otra u otras, se deberá imponer únicamente la sanción correspondiente a la infracción más grave cometida.

SUBGRUPO A2-TEMA 3-LEY 40/2015-CASTELLANO

- c) Cuando de la comisión de una infracción derive necesariamente la comisión de otra u otras, se deberán imponer las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas.

22. El artículo 30 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público prevé, en el cómputo del plazo de prescripción, en caso de infracciones continuadas o permanentes, que:

- a) El plazo comenzará a contar desde que comienza la conducta infractora.
- b) El plazo comenzará a contar desde que finalizó la conducta infractora.
- c) Las infracciones continuadas o permanentes no prescriben.

23. De acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, las infracciones y sanciones prescribirán según lo dispuesto en las leyes que las establezcan. Si estas no fijan plazos de prescripción:

- a) Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses.
- b) Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves al año.
- c) Las infracciones muy graves prescribirán a los dos años, las graves al año y las leves a los seis meses.

24. El plazo de prescripción de las sanciones, según el artículo 30 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, comenzará a contarse:

- a) Desde el día siguiente al que se dicte la resolución por la que se impone la sanción.
- b) Desde el día de la notificación de la resolución por la que se impone la sanción.
- c) Desde el día siguiente a aquel en que sea ejecutable la resolución por la que se impone la sanción o haya transcurrido el plazo para recurrirla.

25. Según el artículo 31 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, no podrán sancionarse los hechos que lo hayan sido penal o administrativamente, en los casos en que se aprecie:

- a) Identidad del sujeto, hecho y sanción.
- b) Identidad del sujeto, hecho y fundamento.
- c) Identidad del sujeto, sanción y fundamento.

26. Señale la respuesta correcta en materia de responsabilidad patrimonial, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público:

- a) En todo caso, el daño alegado deberá ser efectivo, evaluable económicamente e individualizado con relación a una persona o grupo de personas.
- b) La anulación en vía administrativa o por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de los actos o disposiciones administrativas presupone, por sí misma, derecho a la indemnización.
- c) Los particulares no tienen derecho a ser indemnizados por las administraciones públicas de toda lesión que sufran en sus bienes y derechos como consecuencia de la aplicación de actos legislativos de naturaleza no expropiatoria de derechos que no tengan el deber jurídico de soportar, cuando así se establezca en los propios actos legislativos y en los términos que en ellos se especifiquen.

SUBGRUPO A2-TEMA 3-LEY 40/2015-CASTELLANO

27. El artículo 32 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, al regular los principios de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas, establece que:

- a) Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, incluso en los casos de fuerza mayor.
- b) Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, salvo en los casos de fuerza mayor o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la ley.
- c) Los particulares no tendrán derecho a ser indemnizados de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento anormal de los servicios públicos, salvo en los casos de fuerza mayor o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la ley.

28. En el caso de responsabilidad concurrente de varias administraciones públicas, derivada de la gestión dimanante de fórmulas conjuntas de actuación, recogida en el artículo 33 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público:

- a) Las administraciones intervinientes responderán frente al particular, en todo caso, de forma solidaria.
- b) El instrumento jurídico regulador de la actuación conjunta deberá siempre determinar la distribución de la responsabilidad entre las diferentes administraciones públicas.
- c) Las administraciones intervinientes responderán frente al particular, en todo caso, de forma mancomunada en función de su grado de participación.

29. En los supuestos de responsabilidad patrimonial, según dispone el artículo 34 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, la indemnización procedente, cuando resulte más adecuado para lograr la reparación debida y convenga al interés público, siempre que exista acuerdo con el interesado:

- a) Se podrá sustituir por una compensación en especie, pero no podrá ser abonada mediante pagos periódicos.
- b) Podrá ser abonada mediante pagos periódicos, pero no se podrá sustituir por una compensación en especie.
- c) Se podrá sustituir por una compensación en especie o ser abonada mediante pagos periódicos.

30. El artículo 34 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público establece que, en los supuestos en que la cuantía de la indemnización se actualice hasta la fecha en que se ponga fin al procedimiento de responsabilidad patrimonial, se hará:

- a) Conforme al índice de precios al consumo (IPC).
- b) Conforme al indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).
- c) Conforme al índice de garantía de la competitividad, fijado por el Instituto Nacional de Estadística.

SUBGRUPO A2-TEMA 3-LEY 40/2015-CASTELLANO

31. En los supuestos de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y sin perjuicio de su posible actualización, la cuantía de la indemnización se calculará con referencia:

- a) Al día en que la lesión efectivamente se curó.
- b) Al día en el que se inició el procedimiento.
- c) Al día en que la lesión efectivamente se produjo.

32. El artículo 34 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público establece que, en el caso de daños derivados de la aplicación de una norma con rango de ley declarada inconstitucional o de la aplicación de una norma contraria al derecho de la Unión Europea (números 4 y 5 del artículo 32 de la Ley 40/2015), serán indemnizables:

- a) Los daños producidos en el plazo de los dos años anteriores a la fecha de la publicación de la sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma con rango de ley o el carácter de norma contraria al derecho de la Unión Europea, salvo que la sentencia disponga otra cosa.
- b) Los daños producidos en el plazo de los tres años anteriores a la fecha de la publicación de la sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma con rango de ley o el carácter de norma contraria al derecho de la Unión Europea.
- c) Los daños producidos en el plazo de los cinco años anteriores a la fecha de la publicación de la sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma con rango de ley o el carácter de norma contraria al derecho de la Unión Europea, salvo que la sentencia disponga otra cosa.

33. De conformidad con lo recogido en el artículo 36 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, señale la afirmación correcta en lo referente a la exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas:

- a) Para hacer efectiva la responsabilidad patrimonial a que se refiere esta ley, los particulares exigirán directamente a la Administración pública correspondiente las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados por las autoridades y personal a su servicio.
- b) No es posible exigir directamente a la Administración pública correspondiente las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados por las autoridades y personal a su servicio.
- c) La Administración pública correspondiente nunca es responsable por los daños y perjuicios causados por las autoridades y personal a su servicio.

34. Según el artículo 37 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, la exigencia de responsabilidad penal del personal al servicio de las administraciones públicas:

- a) No suspenderá los procedimientos de reconocimiento de responsabilidad patrimonial que se instruyan, salvo que la determinación de los hechos en el orden jurisdiccional penal sea necesaria para la fijación de la responsabilidad patrimonial.
- b) Suspenderá los procedimientos de reconocimiento de responsabilidad patrimonial que se instruyan.
- c) No suspenderá los procedimientos de reconocimiento de responsabilidad patrimonial que se instruyan, salvo que la determinación de los fundamentos de derecho en el orden jurisdiccional penal sea necesaria para la fijación de la responsabilidad patrimonial.

SUBGRUPO A2-TEMA 3-LEY 40/2015-CASTELLANO

35. El artículo 38 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público indica que cada Administración pública determinará las condiciones y los instrumentos de creación de las sedes electrónicas, con sujeción a los principios de (señale la respuesta incorrecta):

- a) Transparencia, publicidad, responsabilidad, calidad, seguridad.
- b) Disponibilidad, accesibilidad, neutralidad, interoperabilidad.
- c) Eficiencia, eficacia y economía de medios.

36. En relación con el funcionamiento electrónico del sector público, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, en sus artículos 38 y 39:

- a) Define la sede electrónica y el portal de Internet.
- b) Regula el funcionamiento electrónico del sector público, pero deja para su desarrollo reglamentario la definición de la sede electrónica y el portal de Internet.
- c) Únicamente define la sede electrónica.

37. Según el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración pública en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no interviniese de forma directa un empleado público es:

- a) Una actuación administrativa automatizada.
- b) Una actuación administrativa electrónica.
- c) Una actuación administrativa nula.

38. Dentro de los sistemas de firma para la actuación administrativa automatizada, el artículo 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público se refiere a:

- a) El código seguro de verificación como único sistema de firma para la actuación administrativa automatizada.
- b) El sello electrónico y el código seguro de verificación de Administración pública, órgano, organismo público o entidad de derecho público.
- c) La ley no se ocupa de los sistemas de firma para la actuación administrativa automatizada.

39. El artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público prevé que los sistemas de firma electrónica del personal al servicio de las administraciones públicas:

- a) Podrán referirse, por razones de seguridad pública, solamente al número de identificación profesional del empleado público.
- b) Deberán incluir siempre el NIF del empleado público para garantizar la identidad del firmante.
- c) Deberán identificar de forma conjunta al titular del puesto de trabajo o cargo y a la Administración u órgano en que presta sus servicios.

40. En relación con el intercambio electrónico de datos en contornos cerrados de comunicación, previsto en el artículo 44 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, cuando los participantes en las comunicaciones pertenezcan a una misma Administración pública, esta determinará las condiciones y garantías por las que se regirá que, al menos, comprenderá:

- a) La relación de responsables de los datos a gestionar y la naturaleza, reservada o no, de estos.
- b) Únicamente la relación de emisores y receptores autorizados.
- c) La relación de emisores y receptores autorizados y la naturaleza de los datos que se intercambiarán.

SUBGRUPO A2-TEMA 3-LEY 40/2015-CASTELLANO

41. De acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, los documentos e informaciones que se transmiten en contornos cerrados de comunicación establecidos entre administraciones públicas, órganos, organismos públicos y entidades de derecho público:

- a) Serán considerados válidos a todos los efectos siempre que exista un convenio suscrito entre las partes.
- b) Serán considerados válidos a efectos de autenticación e identificación de los emisores y receptores en las condiciones establecidas en este artículo.
- c) Serán considerados legítimos, pero deberán ser autenticados por el órgano emisor.

42. En relación con el archivo electrónico de documentos, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, en su artículo 46 establece el deber de almacenar por medios electrónicos:

- a) Todos los documentos empleados en actuaciones administrativas, sin que exista ningún tipo de excepción.
- b) Y en papel todos los documentos empleados en actuaciones administrativas.
- c) Todos los documentos empleados en actuaciones administrativas, si bien establece como excepción: "cuando no sea posible".

43. De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, los documentos electrónicos que contengan actos administrativos que afecten a derechos o intereses de los particulares:

- a) Se deberán conservar siempre en el mismo formato que se originaron.
- b) Se deberán conservar en PDF, por ser este el único formato que garantiza la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados.
- c) Se deberán conservar en el mismo formato a partir del cual se originó el documento o en otro cualquiera que asegure la identidad e integridad de la información necesaria para reproducirlo.

44. El artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público establece que los convenios firmados entre dos o más administraciones públicas, o bien entre dos o más organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de distintas administraciones públicas, se denominan:

- a) Convenios intraadministrativos.
- b) Convenios interadministrativos.
- c) Convenios marco.

45. De conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, señale la respuesta correcta:

- a) Los protocolos generales de actuación tienen la consideración de convenios, siempre que no supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.
- b) Los convenios, en circunstancias excepcionales, pueden tener por objeto prestaciones propias de los contratos.
- c) Los convenios interadministrativos podrán incluir la utilización de medios, servicios y recursos de otra Administración pública para el ejercicio de competencias propias o delegadas.

SUBGRUPO A2-TEMA 3-LEY 40/2015-CASTELLANO

46. Señale la respuesta incorrecta, con base en lo previsto en el artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, en relación con los requisitos de validez y eficacia de los convenios:

- a) La suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública.
- b) Las aportaciones financieras que se comprometan a realizar los firmantes podrán ser superiores a los gastos derivados de la ejecución del convenio.
- c) Los convenios se perfeccionarán por la prestación del consentimiento de las partes.

47. El artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público establece que, en cualquier momento antes de la finalización del plazo del convenio, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente:

- a) Su prórroga por un período de hasta dos años adicionales o su extinción.
- b) Su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción.
- c) Su prórroga por un período de hasta un año adicional o su extinción.

48. Según el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, el contenido que preceptivamente debe incluir cualquier convenio es el siguiente (señale la afirmación incorrecta):

- a) Régimen de modificación del convenio, si bien a falta de regulación expresa la modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.
- b) Los mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes.
- c) La cesión de titularidad de la competencia para la firma del convenio.

49. De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ¿cuál de las siguientes no es una causa de resolución de los convenios?:

- a) El acuerdo mayoritario de todos los firmantes.
- b) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado su prórroga.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

50. El artículo 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público prevé que los convenios que deben remitirse electrónicamente al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la comunidad autónoma, según corresponda, dentro de los tres meses siguientes a su suscripción son:

- a) Los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros.
- b) Los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 300.000 euros.
- c) Los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 200.000 euros.